



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PROTOCOLOS PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA DEL ESTUDIANTADO EN EL CECYTEM PLANTEL CHICOLOAPAN

El objetivo de este documento es promover el respeto entre la comunidad escolar, así como los valores para la convivencia pacífica, la cultura de paz mediante la generación de ambientes de convivencia armónicos a través de protocolos.

Los protocolos tienen el propósito de promover, fomentar y regular, entre el estudiantado de educación media superior, la convivencia armónica, pacífica y solidaria, para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

Aunado a lo anterior se busca garantizar al interior del plantel la protección contra accidentes, la mediación y la conciliación, como medio alternativo para la resolución de conflictos a través de la sensibilización y con ello coadyuvar a una educación humana, social, participativa y pacífica.

1.- El ingreso al plantel será de acuerdo a su horario asignado. (se les solicita estar puntuales.)

2.- Como identificación y seguridad de la comunidad estudiantil; el/la alumno/a ingresará al plantel portando su **CREDENCIAL OFICIAL**, enmascarada con porta credencial y cordón, visibles por ambos lados (de igual forma portar tarjetón de estacionamiento, si es el caso) así mismo, debe mostrar o entregar cuando alguna autoridad escolar, maestro(a) o personal administrativo se la solicite. El uso inapropiado de la credencial se aplicará una sanción de acuerdo a la gravedad de la falta.

3.- Como integrante de esta comunidad educativa y por medidas de seguridad dentro y fuera del plantel, los/las estudiantes portarán completos y de forma adecuada los uniformes oficiales; de diario y deportivo.

Días: lunes y viernes uniforme de diario. Mujeres: suéter, chaleco, playera y falda escolar, calcetas azul marino y zapatos negros. Varones: suéter, chaleco y playera escolar, pantalón de vestir azul marino y zapatos negros.

Días: martes, miércoles, jueves y sábado; uniforme deportivo (pants completo y playera escolar y tenis).

En temporada de frío o lluvia, podrán utilizar como prenda extra una **chamarra Lisa**.

4. En el periodo intersemestral, recuperaciones, extraordinarios, seminario de titulación y cuando asista el/la alumno/a para realizar cualquier tipo de trámite en el plantel, tendrá que **portar credencial escolar y utilizar el uniforme completo de su preferencia (diario o pants)**.

5.- Si presenta alguna situación de salud, presentar el diagnóstico médico al departamento de orientación.

6.- No se permiten piercings. Por seguridad en el interior del plantel no portar; gorros, sombreros, gorras y/o lentes oscuros.

7.- El cabello en los varones debe ser corto. Los/las estudiantes deberán evitar ingresar con el cabello teñido de tonos extravagantes.

8.- El uso responsable de los dispositivos como herramientas de aprendizaje y/o comunicación, permitirán un desarrollo óptimo de las actividades desarrolladas dentro del aula de clase y del plantel. En el caso de laptop, tabletas y celular, sólo podrán ser utilizados en las aulas, talleres y laboratorios para fines didácticos con autorización del profesor. **La portación y resguardo de su laptop, tabletas y celular queda bajo su responsabilidad.**

La utilización de estos dispositivos será sin afectar a integrantes de esta comunidad educativa; reservándose el derecho a proceder legalmente si se presentara algún afectado.

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

9.- Sumando a la convivencia armónica en los centros escolares y evitar confrontaciones que pongan en riesgo la integridad de los alumnos, cualquier tipo de evento que se promueva como; la práctica de juegos de azar, apuestas, retos virtuales, serán canalizados a la Dirección del Plantel.

10.- Los convivios grupales deberán de ser autorizados por la Dirección del Plantel.

11.-Dentro del Programa Escuela ambientalmente responsable y donde el plantel participa activamente es importante no consumir alimentos, ni líquidos en los espacios didácticos (aulas, salas de cómputo, biblioteca, laboratorio multidisciplinario y talleres), para este fin están la cafetería y palapas. Así bien, para mantener los espacios limpios es importante depositar la basura en los contenedores correspondientes.

12.- Es responsabilidad de el/la alumno/a colaborar en la conservación y limpieza de las instalaciones. Quien intencionalmente o por descuido dañe las instalaciones, sustraiga instrumentos, materiales y demás bienes del plantel; será acreedor a la sanción correspondiente.

13.- Para prevenir accidentes es importante utilizar adecuadamente los materiales, mobiliario y evitar cualquier objeto que ponga en riesgo la integridad física de los/las alumnos(as), respetar las señalizaciones e indicaciones de acuerdo al programa de Protección Civil y del Comité de Salud "No grito, No corro, No empujo"

14.-Por seguridad de el/la estudiante, deberá entrar o salir únicamente por los dos accesos oficiales que existen en el plantel. Una vez ingresando, ningún estudiante puede retirarse antes de la hora de salida, salvo autorización expresa por parte del área de Orientación.

15.- Será sancionada toda acción de falsificación, suplantación o realizar cualquier acto fraudulento en las evaluaciones o proyectos escolares. Por decreto de fecha 24 de noviembre de 2014 se acuerda al capítulo 9 sesión II Publicado en la gaceta del Gobierno del Estado de México.

16.- El estudiante que propicie y participe en desórdenes que alteren las actividades normales de la clase y del plantel; agreda, injurie, difame, calumnie, discrimine, haga proposiciones indecorosas, presente una conducta indebida, dañe física o patrimonialmente a cualquier miembro de la comunidad escolar de manera individual y/o colectiva: será sancionado según la gravedad de la falta. Por decreto de fecha 24 de noviembre de 2014 se acuerda al capítulo 9 sesión II Publicado en la gaceta del Gobierno del Estado de México.

17.- Como medida de seguridad a la comunidad estudiantil, se le impedirá el acceso al alumno (a) que acuda en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún narcótico, droga, enervantes, así como portar armas de cualquier clase. Por decreto de fecha 24 de noviembre de 2014 se acuerda al capítulo 9 sesión II Publicado en la gaceta del Gobierno del Estado de México.

18.- Con la finalidad de prevenir riesgos dentro y fuera del plantel, no se permite introducir, promover, comercializar, consumir, regalar, ingerir alcohol, compartir y/o algún narcótico, enervante o estupefaciente de cualquier clase en las instalaciones o inmediaciones de este. De tener conocimiento sobre este tipo de acciones se les canalizará a las autoridades escolares para la aplicación de la sanción que corresponda. Por decreto de fecha 24 de noviembre de 2014 se acuerda al capítulo 9 sesión II Publicado en la gaceta del Gobierno del Estado de México.

19.- Con el objetivo de evitar conflictos económicos entre compañeros, faltas de respeto verbales o agresiones físicas, en redes sociales. No se permite la venta de dulces, comida, así como ningún tipo de artículos o accesorios, etc. de tener conocimiento sobre este tipo de acciones se le canalizará al área de Orientación para su seguimiento.

Los /las estudiantes que infrinjan los protocolos se harán acreedores a:

Reporte disciplinario, la acumulación de tres reportes derivará en una suspensión, una vez revisado su expediente, se hará del conocimiento del padre de familia o tutor.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En el caso de infringir los puntos 15, 16, 17 y 18, se harán acreedores además del reporte al expediente, de una suspensión temporal o definitiva del Colegio; en la situación de expulsión definitiva el caso será expuesto para su ratificación ante el Consejo Académico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Se aplicarán protocolos de Revisión de útiles escolares durante el semestre.

DERECHOS DE LOS /LAS ESTUDIANTES DEL PLANTEL CHICOLOAPAN

- 1.- Conocer la normatividad que rige al plantel y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- 2.- Ser tratado con respeto y consideración por parte de la comunidad escolar.
- 3.- Recibir los servicios de asesoría académica, administrativa, tutorías y de Orientación Educativa del personal que corresponda y bajo el horario establecido.
- 4.- Obtener una formación profesional que le permita su desarrollo integral y armónico de todas sus facultades.
- 5.- Hacer uso de las instalaciones del plantel, siempre y cuando no interfiera con sus clases y la de los demás, respetando el horario correspondiente a su turno.
- 6.- Participar en las actividades y eventos extra clase que se desarrollen en otras instituciones, representando al plantel y al Colegio.
- 7.- Desarrollar los programas académicos que ofrece el plantel, en igualdad de circunstancias, en los días y en las horas señaladas, según el semestre a cursar, salvo en casos excepcionales, cuando por mutuo acuerdo se cambie el horario de una clase o se reponga la pérdida de la misma, de acuerdo a las instrucciones de la Dirección del Plantel.
- 8.- Conocer al inicio del semestre el programa de estudios, métodos de evaluación y material necesario para cada asignatura.
- 9.- Presentar evaluaciones parciales, de recuperación, extraordinarios, en los términos que establece el reglamento del Colegio y conocer sus calificaciones en forma directa por parte del profesor de cada asignatura (**firmando de enterado su calificación**), así como el porcentaje de asistencia en cada parcial. También a la revisión de evaluaciones en tiempo y forma (día y hora indicada por el docente) antes de que las calificaciones sean reportadas al área de Control Escolar.
- 10.- EL /LA ESTUDIANTE deberá informar y **SOLICITAR AL ÁREA DE ORIENTACIÓN**

EDUCATIVA, EL JUSTIFICANTE de su inasistencia a clases, en los casos siguientes:

POR ENFERMEDAD, PRESENTANDO LA RECETA MÉDICA CORRESPONDIENTE, DEL SECTOR SALUD (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM Y CENTROS DE SALUD). SÓLO SE ACEPTARÁN RECETAS MÉDICAS DE PARTICULARES QUE PRESENTEN EL NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO(A) DEL MÉDICO, ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL, FIRMA Y SELLO, TELÉFONO Y DOMICILIO DEL CONSULTORIO E INDICACIONES MÉDICAS CLARAS Y PRECISAS.

- Cuando participen en eventos académicos, culturales y deportivos por parte del Colegio y del plantel.
- **POR SUCESOS IMPREVISTOS** (nacimientos, fallecimientos, problemas económicos, familiares, personales, tratamientos médicos con particulares, etc.) **DEBE PRESENTARSE EL PADRE/MADRE / TUTOR.** (Acudir al departamento de Orientación a realizar el trámite).

Con lo anterior, el/la estudiante deberá presentar físicamente su receta médica al día siguiente de su falta, para solicitar el documento que justifique su inasistencia y presentarlo con sus docentes de asignatura (EN UN LAPSO DE TRES DÍAS). CUANDO POR ENFERMEDAD; LA INCAPACIDAD SE PROLONGUE, EL PADRE/MADRE/TUTOR DEBE NOTIFICARLO DE FORMA INMEDIATA AL ÁREA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA CON SU DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (INDICANDO EXPLÍCITAMENTE LOS DÍAS DE INCAPACIDAD POR PARTE DEL MÉDICO). De no cumplir con lo antes mencionado no se emitirá justificante; por lo tanto, no se justificarán inasistencias fuera de tiempo y fechas. Dicho documento sólo justifica las inasistencias, ya que la revisión de trabajos, proyectos, tareas y/o evaluaciones quedará a criterio del docente.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

11.- Autorización para retirarse de clases por causa justificada, a consideración del área de Orientación Educativa.

12.- No ser dado/a de baja definitiva sin causa justificada.

13 - Gestionar becas de estímulo a sus estudios en tiempo y forma, en términos de la normatividad vigente.

14- Al realizar tu proceso de inscripción o reinscripción, el /la estudiante obtendrá el servicio médico que le brinda el Colegio, (SEGURO FACULTATIVO). Realizando la gestión correspondiente en la unidad médica del IMSS asignada, para obtener su carnet y poder recibir asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, sin ningún costo. Su alta a este servicio es requisito indispensable para cuando el estudiante no tiene otro tipo de servicio médico público y es primordial para que pueda asistir a eventos académicos, deportivos y culturales fuera del plantel.

CONSIDERACIONES FINALES

- Al concluir sus clases de acuerdo a su horario y turno, el /la estudiante deberá retirarse de las instalaciones del plantel.

-Cumplir con todas las actividades en la clase de Orientación con la finalidad de obtener la constancia de acreditación, que se le solicitará en la reinscripción al semestre inmediato superior.

- En caso de Suspensión se le notificará al padre/madre de familia.

-Como parte del Programa "Yo no Abandono" **EL/LA ESTUDIANTE QUE INCURRA EN INASISTENCIAS CONSECUTIVAS TENDRÁ SEGUIMIENTO POR PARTE DEL TUTOR DE GRUPO Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA CONOCER EL MOTIVO DE SU INASISTENCIA.**

- Las y los alumnos del turno matutino deberán de mantener un nivel académico regular y una actitud de convivencia escolar positiva, de lo contrario podrán ser cambiados de grupo y/o turno, por necesidades del plantel.

-El/LA alumno/a debe realizar en tiempo y forma el pago de evaluaciones Extraordinarias y/o a Título de Suficiencia, Reposición de Credencial, Constancia de Estudios, etc., de acuerdo al calendario establecido por el Plantel.

- EL/LA ESTUDIANTE debe realizar en tiempo y forma el pago de inscripción y reinscripción.

- Notificar al representante de grupo cualquier anomalía detectada en el aula de clases; como basura en el piso, desperfectos electrónicos, pintas en aulas y mobiliario en mal estado etc.

- EL/LA estudiante y el Padre/Tutor deberán acceder al Sistema de Control Escolar WEB (DEO), para el monitoreo del registro de sus evaluaciones, con el propósito de verificar la captura de sus calificaciones y realizar en tiempo y forma las aclaraciones de alguna calificación.

Esta actividad debe realizarse en cada evaluación (parciales, recuperaciones, extraordinarios y título de suficiencia) una vez registradas todas sus calificaciones en el sistema (DEO) deberá imprimir la boleta y entregarla firmada por el Padre o tutor legal al Departamento de Orientación.

- El/LA alumno/a debe reportar en tiempo y forma su baja (temporal o definitiva) al área de Orientación, mediante el llenado del formato respectivo.

- Cualquier situación que no se encuentre contemplada en estos protocolos, será canalizada a las autoridades escolares correspondientes.

Padres de familia

Aspectos que deberá de tomar en cuenta el padre de familia y/o tutor legal. Presentarse con su identificación oficial (INE, cédula, pasaporte).

- No se atenderá a terceras personas como: tíos, primos, amigos, vecinos y hermanos.
- Horario de atención para el Turno Matutino de lunes a jueves de 15:00 a 15:45 hrs.
- Horario de atención para el Turno Vespertino de lunes a jueves de 11:30 a 12:30.
- Podrá comunicarse al siguiente teléfono 55-58-52-13-38 ext- 607 edificio-C y D, 608-Edificio E y F.

Una vez leídos, entendidos y ACEPTADOS los protocolos para alumnos y alumnas de esta comunidad educativa firman:

ACEPTO	ACEPTO
NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL /LA ALUMNO/A